

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resuelto No. 496
(De 14 de abril de 2009)

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Calificadora de la Carrera Diplomática y Consular en reunión celebrada el 26 de marzo de 2009, dadas las solicitudes recibidas por parte de un número significativo de aspirantes que se sintieron afectados por la precalificación que se publicó en la página WEB de la Cancillería el 13 de marzo de 2009, realizó consultas formales con la Universidad de Panamá y con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, debido a que señalaron de manera reiterada que las pruebas psicométricas aplicadas en este Tercer Concurso para el ingreso a la Carrera Diplomática, no incluyeron entrevistas.

Que la Comisión Calificadora de la Carrera Diplomática y Consular en reunión extraordinaria efectuada el viernes 3 de abril de 2009, constató que efectivamente los aspirantes no fueron sometidos a la entrevista y que tiene la obligación de cumplir con su responsabilidad de garantizar la transparencia, objetividad e imparcialidad al momento de seleccionar a los nuevos miembros que se integren a la Carrera Diplomática y Consular, según mandato de la Ley 28 de 7 de julio de 1999.

Que existe el imperativo de garantizar una adecuada selección de las personas que ingresen a la Carrera Diplomática y Consular, por lo que resulta necesario solicitar la entrevista psicológica para cada uno de los participantes y cumplir así, con los parámetros establecidos.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar la entrevista psicológica para cada uno de los aspirantes y cumplir así, con los parámetros establecidos en el procedimiento para la misma, a fin de complementar el resultado de las pruebas psicométricas aplicadas el pasado 3 de marzo y así obtener una evaluación integral de los aspirantes en el concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular;

SEGUNDO: Llevar a cabo la entrevista los días 14 y 15 de abril del presente, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos de la Cancillería y estará a cargo de un profesional idóneo en la materia;

TERCERO: Realizar la prueba de idiomas para cada uno de los participantes posterior a la entrevista psicológica y previo al inicio de las pruebas de conocimiento sobre temas nacionales e internacionales; y,

CUARTO: Modificar el calendario para la presentación de las pruebas de conocimiento sobre temas nacionales e internacionales y las entrevistas con la Comisión Calificadora. Para tales efectos se adjunta el nuevo calendario.

COMISIÓN CALIFICADORA DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

CONCURSO DE INGRESO 2009

CALENDARIO DE EXÁMENES

| TEMA | FECHA | LUGAR |
|---|---------------------------|--|
| Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado | 20 de abril de 2009 | Centro de Capacitación Ascanio Arosemena de la ACP, salón 317 |
| Relaciones Económicas Internacionales | 21 de abril de 2009 | Centro de Capacitación Ascanio Arosemena de la ACP, salón 317 |
| Temas Nacionales y Política Exterior de Panamá | 23 de abril de 2009 | Centro de Capacitación Ascanio Arosemena de la ACP, salón 317 |
| Legislación y Práctica Consular | 24 de abril de 2009 | Centro de Capacitación Ascanio Arosemena de la ACP, salón 317 |
| Relaciones Internacionales | 27 de abril de 2009 | Centro de Capacitación Ascanio Arosemena de la ACP, salón 317 |
| Entrevistas con la Comisión Calificadora | 28 al 30 de abril de 2009 | Salón de Reuniones del Despacho Superior del Ministro de Relaciones Exteriores |

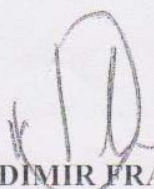
Dado en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil nueve (2009).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SAMUEL LEWIS NAVARRO

Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores



VLADIMIR FRANCO

Viceministro Encargado